

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:
- GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES
- TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL
DE LA H. "LIX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE
MÉXICO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS Y A LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO AQUILES CORTÉS LÓPEZ, EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

CELEBRADA EL DÍA 08 DE AGOSTO DEL 2018.

PRESIDENCIA DE LA DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK.

PRESIDENTA DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. Esta Presidencia agradece la asistencia de las y de los diputados de las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Trabajo, Previsión y Seguridad Social; asimismo, da la bienvenida a los representantes de los medios de comunicación y al público que nos acompaña, sean todos ustedes bienvenidos.

Para la validez de los trabajos, pido a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum.

SECRETARIO DIP. CARLOS SÁNCHEZ SÁNCHEZ. Acatando la disposición de la Presidencia, esta Secretaría pasa lista de asistencia para la verificación del quórum.

Gobernación y Puntos Constitucionales

(Pasa lista de asistencia)

Trabajo, Previsión y Seguridad Social

(Pasa lista de asistencia)

SECRETARIO DIP. CARLOS SÁNCHEZ SÁNCHEZ. Existe quórum señora Presidenta, por lo cual procede a abrir la reunión.

PRESIDENTA DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. Gracias Secretario.

Se declara la existencia del quórum y se abre la Reunión de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, siendo las diecinueve horas con treinta y cuatro minutos del día miércoles ocho de agosto del año dos mil dieciocho.

Con fundamento en lo señalado en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la reunión será pública.

Refiera la Secretaría la propuesta de orden del día de la reunión.

SECRETARIO DIP. CARLOS SÁNCHEZ SÁNCHEZ. Honorables integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, la propuesta de orden del día de la reunión es la siguiente:

1. Análisis de la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan y derogan diversas disposiciones a la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y a la Ley

Orgánica Municipal del Estado de México, presentada por el diputado Aquiles Cortés López, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.

El procedimiento laboral y en el ámbito municipal favorece el cumplimiento oportuno del pago de laudos para proteger a la Hacienda Municipal y en su caso discusión y aprobación del dictamen correspondiente, clausura de la sesión.

PRESIDENTA DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. Gracias diputado.

Esta Presidencia pide a las y a los diputados que estén de acuerdo en que la propuesta que ha referido la Secretaría sea aprobada con el carácter de orden del día se sirvan manifestarlo levantando la mano.

¿En contra?, ¿En abstención?

SECRETARIO DIP. CARLOS SÁNCHEZ SÁNCHEZ. La propuesta de orden del día ha sido aprobada por unanimidad señora Presidenta.

PRESIDENTA DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. Gracias señor diputado.

En lo concerniente al punto número 1 del orden del día, la Presidencia comunica que con sustento en lo previsto en los artículos 47 fracciones VIII, XX y XXII; 68, 72, 82 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la “LIX” legislatura remitió a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Trabajo, Previsión y Seguridad Social para su estudio y dictamen la iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones a la Ley del Trabajo de los Servidores Público del Estado y Municipios y a la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, presentada por el diputado Aquiles Cortés López, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, con la cual se mejore el procedimiento laboral y en el ámbito municipal se favorece el cumplimiento oportuno de pago de laudos para proteger la Hacienda Municipal.

Para favorecer el estudio de la iniciativa de decreto fue elaborado un dictamen y un proyecto de decreto que continuación leerá la Secretaría.

SECRETARIO DIP. CARLOS SÁNCHEZ SÁNCHEZ. La Presidencia de la “LIX” Legislatura encomendó a la Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y Trabajo, Previsión y Seguridad Social el estudio y dictamen de la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y a la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, presentada por diputado Aquiles Cortés López, en nombre del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

Agotando el estudio cuidadoso de la iniciativa de decreto y discutido a satisfacción de los integrantes de las comisiones legislativas nos permitimos con fundamento en lo previsto en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en relación con lo señalado en los artículos 13 A, 70, 73, 75, 78, 79 y 80 del Reglamento emitir el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES

La iniciativa de decreto fue presentada por el diputado Aquiles Cortés López, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, en uso del derecho de iniciativa legislativa previsto en el artículo 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Soberano de México y 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y conforme al estudio desarrollado encontramos que la iniciativa legislativa propone mejorar el procedimiento laboral y en el ámbito municipal favorece el cumplimiento oportuno del pago del laudo para proteger a la Hacienda Municipal.

RESOLUTIVOS.

PRIMERO. Es de aprobarse con adecuaciones a la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan y derogan diversas disposiciones a la Ley del Trabajo de los Servidores

Públicos del Estado y Municipios, a la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, conforme al presente dictamen y proyecto de decreto respectivo.

SEGUNDO. Se adjunta el proyecto de decreto correspondiente.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, de la Ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, día del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

Es cuanto, señora Presidenta.

PRESIDENTE DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. Con sustento en lo establecido en el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, antes de la discusión del dictamen la Secretaría dará a conocer los antecedentes de la iniciativa de decreto.

SECRETARIO DIP. CARLOS SÁNCHEZ SÁNCHEZ. La iniciativa de decreto que fue sometida a la legislatura por la voz diputado Aquiles Cortés López, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, en el ejercicio de derecho contenido en los artículos 51 fracción II de Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

PRESIDENTA DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. Con apego al procedimiento Legislativo ordinario, la Presidencia, abre a la discusión en lo general del dictamen y el proyecto de decreto con que se acompaña y pregunta a los integrantes de las Comisiones Legislativas si desean hacer uso de la palabra.

Esta Presidencia pregunta a los integrantes de las comisiones legislativas, si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y pide a la Secretaría recabe la votación nominal, precisando que si alguien desea separar algún artículo para su discusión en lo particular, se sirva comunicarlo.

(Votación nominal)

SECRETARIO DIP. CARLOS SÁNCHEZ SÁNCHEZ. Señora Presidenta, se aprueba por 10 a favor y 7 abstenciones.

PRESIDENTA DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. Gracias Secretario.

Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de decreto, en virtud de que no hubo solicitudes para discusión particular se tienen también por aprobados en lo particular.

Se solicita a la Secretaría haga llegar el dictamen y el proyecto de decreto a la Presidencia de la Legislatura, para la programación de su presentación ante el Pleno Legislativo.

SECRETARIO DIP. CARLOS SÁNCHEZ SÁNCHEZ. Los asuntos del orden del día han concluido señora Presidenta.

PRESIDENTA DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIO DIP. CARLOS SÁNCHEZ SÁNCHEZ. Ha quedado registrada.

PRESIDENTA DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. Se levanta la reunión de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, siendo las diecinueve horas con cuarenta y tres minutos del día miércoles ocho de agosto del año dos mil dieciocho, se solicita a sus integrantes permanecer atentos a la convocatoria de la próxima sesión.

Muchas gracias a todos y que tengan un buen regreso.